



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 31- 2022**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3 LUNES 16 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS DIECISIETE HORAS DE
4 FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

5
6 **ASISTENCIA. –**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
10 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
11 Yuseth Bolaños Esquivel, Luis Fernando Porras Vargas, , Alexander Vargas Porras,
12 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
13 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

14
15 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Marianela
16 Murillo Vargas, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Keilor
17 Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo,
18 Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
21 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
22 Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
23 Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
24 Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

25
26 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
27 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
28 Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
29 Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina

1 Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell

2 Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDESA MUNICIPAL A.I.:** Karol Cristina Salas Vargas. –

5 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Maricela Zúñiga Fernández. -

6 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Jorge Antonio Alvarado Sáenz, Director

7 Liceo de Sucre. -

8 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -

9 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** ***NO***. -

10

11 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** ***NO***. -

12

13 **ARTICULO I.**

14 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al
17 orden del día, el cual se detalla a continuación:

18

19 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

20 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

21 **3. ORACIÓN. –**

22 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N°27, N°28, N°29 DEL 2022.-**

23 **5. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
24 **EDUCACIÓN.**

25 **6. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
26 **EDUCACIÓN. –**

27 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -**

28 **8. ATENCIÓN AL SEÑOR JORGE ANTONIO ALVARADO SÁENZ, DIRECTOR**
29 **DEL LICEO DE SUCRE. TEMA A TRATAR: SITUACIÓN ACTUAL DEL LICEO**
30 **DE SUCRE POR ESTAFA SUFRIDA. -**

1 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

2 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
3 **CORRESPONDENCIA. –**

4 **11.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. -**

5 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

6 **13.INFORMES DE COMISION. –**

7 **14.MOCIONES. –**

8

9 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
10 **unánime. –**

11

12

ARTÍCULO II.

13

ORACIÓN. -

14

15 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, dirige la oración. –

16

17

ARTÍCULO III.

18 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°27, N°28, N°29 DEL 2022.-**

19

20 ➤ **Acta N°27 del 2022. –**

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
22 aprobación el Acta N°27-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
23 objeción con respecto al Acta N°27-2022, somete a votación la misma y **se da por**
24 **aprobada. Votación unánime. –**

25

26 ➤ **Acta N°28 del 2022. –**

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
28 aprobación el Acta N°28-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
29 objeción con respecto al Acta N°28-2022, somete a votación la misma y **se da por**
30 **aprobada. Votación unánime. –**

1 ➤ **Acta N°29 del 2022. –**

2 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
3 aprobación el Acta N°29-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
4 objeción con respecto al Acta N°29-2022, somete a votación la misma y **se da por**
5 **aprobada. Votación unánime. –**

6

7

ARTÍCULO IV.

8

LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

9

EDUCACIÓN. -

10

11 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

12 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
13 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
14 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
15 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

16

17

ESCUELA COOPE ISABEL- PITAL

18 ➤ Silvia Elena Alvarado Montero.....cédula.....2 0664 0862

19 ➤ Marvin Gerardo Salas Gómez.....2 0397 0178

20 ➤ Astrid Tatiana Álvarez Garay.....2 0717 0796

21 C.C. Ashley Tatiana Álvarez Garay

22 ➤ Helen Benavides Espinoza.....2 0569 0797

23 ➤ Jose Guerrero Quesada.....2 0232 0017

24

25

LICEO FRANCISCO AMIGHETTI HERRERA- CIUDAD QUESADA

26 ➤ William García Porras.....cédula.....5 0236 0488

27 ➤ Jéssica Esquivel Ramírez.....2 0544 0730

28 ➤ Ruth Mery Esquivel Rodríguez.....2 0565 0570

29 ➤ Nidia Bermúdez Araya.....2 0562 0835

30 ➤ Henry Bjorklund Abarca.....1 0816 0268

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA - FLORENCIA

- José Alberto Trejos Campos.....cédula.....2 0462 0706
- Yeudi Antonio Herrera Elizondo.....2 0539 0498

ESCUELA CONCEPCIÓN- CIUDAD QUESADA

- Jorge Luis Arroyo Vega.....cédula.....2 0522 0909
- Harlet Pineda Marchena.....2 0532 0639
- Anabelle Soto López.....1 0948 0012
- María de los Ángeles Quesada Alfaro.....2 0582 0470

ESCUELA VILLA MARÍA - LA PALMERA

- Erika Vanessa Ruiz Guevara.....cédula.....2 0577 0204
- Wendy Marcela Gamboa Carballo.....2 0632 0294
- Laura Lucía Alfaro Porras.....2 0670 0422
- Olga Maryuri Urbina Abarca.....8 0129 0250
- Elizabeth Alvarado Muñoz.....2 0385 0438

ESCUELA LOS ALPES – VENECIA

- Marisela María Pacheco Naranjo.....cédula.....2 0534 0733
- Wendy Karen Amador Arauz.....2 0771 0329
- Isabo Barrantes Morera.....1 1456 0934
- Milena María Bolaños Alpízar.....2 0644 0158
- Hellen María Moya Alpízar.....2 0772 0875

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN CAYETANO – VENECIA

Blanca Rosa Barquero Ramírez.....cédula.....4 0144 0214

ESCUELA CHORRERAS – CUTRIS

- Mario Cambronero Méndez.....cédula.....6 0169 0913
- Martina del Carmen Reyes Aragón.....155813314006
- Carolina Banessa Somoza López.....155835233333
- Esmeralda Carolina Torres Vargas.....155826764516
- Balvina Jirón García.....155817305008

ESCUELA JAMAICA - POCOSOL

- Reina Isabel Godínez Molina.....cédula.....2 0552 0060
- Maryliz del Socorro Mendoza Muñoz.....2 0654 0352
- Adrianny C liar Dunca.....155824891136
- Wendy Castillo Sosa.....2 0692 0295
- Isabel Borge Vargas.....155801044203

ESCUELA PUERTO SECO - VENADO

- Rosibel Mayela Murillo Méndez.....cédula.....2 0587 0785

LICEO BOCA DE ARENAL – CUTRIS

- Grevin Jeovanny Blanco Corrales.....cédula.....2 0568 0114
- Laura Dayana Alvarado Naranjo.....2 0651 0874

1 **ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA**

- 2
- 3 ➤ Gerardo Nuñez Porras.....cédula.....203280256

4

5 **ACUERDO N° 01.-**

6

7 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de

8 Educación anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ARTÍCULO V.**

12 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

13 **EDUCACIÓN.**

14

15 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de**

16 **Educación.-**

17

18 La señora Maricela Zúñiga Fernández, Secretaria a.i. del Concejo Municipal

19 procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas

20 Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

21 **LICEO FRANCISCO AMIGHETTI HERRERA - CIUDAD QUESADA**

- 22
- 23 ➤ William García Porras.....cédula.....5 0236 0488
- 24 ➤ Jéssica Esquivel Ramírez.....2 0544 0730
- 25 ➤ Ruth Mery Esquivel Rodríguez.....2 0565 0570
- 26 ➤ Nidia Bermúdez Araya.....2 0562 0835
- 27 ➤ Henry Bjorklund Abarca.....1 0816 0268

28

29

30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

COLEGIO DIURNO DE FLORENCIA - FLORENCIA

- José Alberto Trejos Campos.....cédula.....2 0462 0706
- Yeudi Antonio Herrera Elizondo.....2 0539 0498

ESCUELA VILLA MARÍA - LA PALMERA

- Erika Vanessa Ruiz Guevara.....cédula.....2 0577 0204
- Laura Lucía Alfaro Porras.....2 0670 0422
- Olga Maryuri Urbina Abarca.....8 0129 0250
- Elizabeth Alvarado Muñoz.....2 0385 0438

ESCUELA JAMAICA - POCOSOL

- Reina Isabel Godínez Molina.....cédula.....2 0552 0060
- Maryliz del Socorro Mendoza Muñoz.....2 0654 0352
- Adrianny Cliar Dunca.....155824891136
- Wendy Castillo Sosa.....2 0692 0295

ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA

- Jessica María León Corderocédula.....1 1421 0759
- Gerardo Nuñez Porras.....cédula.....203280256

ARTÍCULO VI.

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

- LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SANTA ELENA DE PITAL, SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA

1 FIESTAS COMUNALES EN SANTA ELENA, A REALIZARSE DEL 20 AL 30
2 DE MAYO DEL 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE
3 UBICARÁN A UN COSTADO DE LA COCINA COMUNAL.

- 4
- 5 • LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DESARROLLO
6 INTEGRAL DE LA PALMERA, SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE
7 LICOR PARA EVENTO BAILABLE, A REALIZARSE EL SÁBADO 21 DE
8 MAYO 2022. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL
9 SALÓN MULTIUSO DE LA PALMERA. –

10

11 **ACUERDO N° 02.-**

12

13 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
14 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido de
15 que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa
16 que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros
17 de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos
18 a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
19 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
20 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
21 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del
22 artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde
23 se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación
24 visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad
25 propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque
26 cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29

30

ARTÍCULO VII.

ATENCIÓN AL SEÑOR JORGE ANTONIO ALVARADO SÁENZ, DIRECTOR DEL LICEO DE SUCRE. TEMA A TRATAR: SITUACIÓN ACTUAL DEL LICEO DE SUCRE POR ESTAFA SUFRIDA. -

El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal le da la bienvenida al señor Jorge Antonio Alvarado Sáenz, Director del Liceo de Sucre. –

El señor Jorge Antonio Alvarado Sáenz, Director del Liceo de Sucre indica que su petición de audiencia se debe a la situación que está viviendo la institución en este momento ya que fueron víctimas de una estafa, les sustrajeron de la cuenta de PANEA ϕ 23.396.000,00(veintitrés millones trescientos noventa y seis mil colones) y de la cuenta de Ley Ordinaria ϕ 26.414.100,00 (veintiséis millones cuatrocientos catorce mil cien colones) para un total de ϕ 49.810.100,00 (cuarenta y nueve millones ochocientos diez mil cien colones). Solicita la posibilidad de que se les colabore con ayuda económica, si el presupuesto lo permite y si está en las posibilidades del Concejo Municipal, indica que la institución tiene gastos, deudas y a continuación detalla algunas de ellas:

- Veromatic- Por compra de olla de presión y olla arrocera grande para el comedor institucional= ϕ 377.250,00 (trescientos setenta y siete mil doscientos cincuenta colones). -
- Extintores Nacionales ϕ 254.000,00 (doscientos cincuenta y cuatro mil colones). –
- Servicios básicos: agua promedio mensual ϕ 70.000,00 (setenta mil), luz promedio mensual ϕ 300.000,00 (trescientos mil), servicios de contador promedio mensual ϕ 200.000,00 (doscientos mil colones), teléfono e internet promedio mensual ϕ 60.000,00 (sesenta mil colones), servicio de mantenimiento de la institución promedio mensual ϕ 50.000,00 (cincuenta mil colones), artículos de limpieza promedio mensual ϕ 100.000,00 (cien mil colones), pólizas varias de cocinera, riesgo civil y equipo tecnológico

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.11

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 promedio mensual ¢100.000,00 (cien mil colones), CCSS a la servidora del
2 comedor promedio mensual ¢92.562,00 (noventa y dos mil quinientos
3 sesenta y dos colones), pago de impuestos municipales, basura entre otros.-
4

5 El señor Jorge Antonio Alvarado Sáenz, Director del Liceo de Sucre comenta que
6 esto los ha llevado a realizar varios eventos e invita a la población y al Concejo
7 Municipal a participar de la subasta en beneficio del Liceo de Sucre el próximo 22 de
8 mayo a las 10:00 am a un costado de la Iglesia Católica, habrán venta de
9 chicharrones, comida, refrescos y una actividad en San Vicente el 04 de junio donde
10 se iniciará con una tarde juvenil donde se llevará a los muchachos que quieren
11 colaborar con el centro educativo y un baile amenizado por Pochi Benavides grupo
12 la Charanga, la Nueva Sonora, el dúo de Piyo y Víctor Ramírez, se finaliza con el
13 grupo de Amigos de William Arce. Manifiesta el señor Alvarado Sáenz que cualquier
14 colaboración que se les brinde será de gran ayuda, queda a la orden para cualquier
15 consulta. –

16
17 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal agradece al señor
18 Director del Liceo de Sucre por la confianza mostrada a este Concejo Municipal y
19 exponer esta lamentable situación. Solicita si puede dar una perspectiva de lo que
20 sucedió, sobre el estado de denuncias y cuál es la situación del proceso legal, qué
21 expectativas hay. Comenta que las instituciones y los ciudadanos estamos
22 expuestos a sufrir este tipo de ataques y estafas que no son un mito son reales.
23 Consulta, cuál es el nivel actual de riesgo de la institución ya que fue un monto
24 considerable, recalca que conoce que la administración, el cuerpo docente, padres
25 de familia, los estudiantes están haciendo un gran esfuerzo por sacar adelante esta
26 situación, pero cuál es la posición del Ministerio de Educación Pública desde la
27 perspectiva de poder subsanar o apoyarlos o reactivar de alguna forma, qué va a
28 pasar de aquí en adelante con el Liceo de Sucre. Además, consulta si el Liceo de
29 Sucre a enviado algún oficio a la Administración Municipal respecto a ese tema. –

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.12

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal consulta que opina la
2 entidad bancaria respecto a este ataque que tuvieron como institución, se hace
3 responsable. Menciona que no es la primera vez que a esa entidad bancaria le
4 sucede y es preocupante. Felicita a todos los miembros del Liceo de Sucre por esa
5 iniciativa de realizar actividades, motiva a la vez a todos los sancarleños que puedan
6 colaborar en estas actividades. –

7

8 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal se identifica con la situación
9 que ha sufrido el Liceo de Sucre, consulta si el jaqueo fue directamente a por dineros
10 que vienen directamente del Ministerio de Educación Pública o si fue una cuenta
11 paralela que usa la Junta Administrativa para asumir otros gastos y si existía alguna
12 póliza. Además, invita a la ciudadanía a colaborar para que esta institución reponga
13 el dinero, les desea lo mejor. –

14

15 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Suplente le solicita al señor Jorge
16 Antonio Alvarado Sáenz, Director del Liceo de Sucre una explicación de cómo
17 sucedió este desfalco, con el fin de que esto sirva como medio para prevenir otras
18 Juntas Administrativas o Juntas de Educación. Consulta qué dice la entidad
19 bancaria, porque si el banco sabe que las cuentas de una escuela o de un colegio
20 son mancomunadas y que deben recibir el visto bueno tanto de las dos personas
21 inscritas en el banco que serían el contador y el presidente eso es lo no se
22 comprende por qué el banco procedió a pasar ese dinero, sin antes hacer una
23 llamada al director, al presidente, a algún miembro de la junta, al contador para
24 verificar si era correcto el traslado de ese dinero. Menciona que el contador siempre
25 tiene una póliza de fidelidad, que no es quizá tanto para cubrir, pero es algo. –

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, menciona
28 que el Liceo de Sucre envió el oficio JALS-025-2022 con fecha 25 de abril 2022 con
29 varias solicitudes de ayuda, el acuerdo que este Concejo Municipal tomó fue
30 trasladarlo a la Administración Municipal para que ellos inicien las valoraciones

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.13

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 legales a fin de analizar las posibilidades de ayuda; según se indica en el Acta N°
2 27-2022, Artículo N°IX, Acuerdo N°12. Por lo cual este tema está en la
3 Administración Municipal y de estar a bien considera que gustosos se les daría una
4 mano en esta situación tan difícil que atraviesa el Liceo de Sucre. –

5

6 El señor Jorge Antonio Alvarado Sáenz, Director del Liceo de Sucre en respuesta al
7 señor Jose Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal indica que la estafa fue
8 el 05 de abril de 2022, inmediatamente se puso la denuncia en el Organismo de
9 Investigación Judicial, el nivel de riesgo en este caso es bastante grande porque si
10 no se cuenta con los medios no se tendrá luz eléctrica, agua, habría que trabajar a
11 distancia de forma virtual como se trabajó el año anterior, si esto sucede va a ser
12 bastante complicado para estos jóvenes que están deseosos de tener sus clases
13 presenciales. Con respecto a la pregunta de qué posición a adoptado el Ministerio
14 de Educación menciona que inmediatamente informaron a PANEA a Juntas de
15 Educación sobre lo sucedido, ese dinero eran saldos ahorrados de años anteriores,
16 se ha administrado bastante dinero para no estar haciendo eventos, menciona que
17 de ricos se convirtieron en pobres, pero; eso no indica que se vayan a dejar seguirán
18 luchando. En respuesta a la señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal,
19 manifiesta el señor Alvarado Sáenz que el 07 de abril de 2022 redactaron un
20 documento y se lo enviaron al Banco Nacional de Ciudad Quesada, recibido el 08
21 de abril 2022, donde le solicitan a la gerencia de esta entidad bancaria cuáles son
22 los protocolos que utilizan ante una estafa, la posibilidad de que recuperen este
23 dinero del centro educativo, o qué responde el banco sobre ese dinero, quién es la
24 persona encargada de velar por la transferencia, ya que hay un tope de movimientos
25 por día y se solicitó una cita con el gerente. Indica que hasta el momento no han
26 recibido ni una llamada del Banco Nacional poniéndose a disposición del centro
27 educativo para ver que sucedió.

28

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.14

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 En respuesta a la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal el señor
2 Alvarado Saéñz responde que los dineros sustraídos fueron de la cuenta de PANEA
3 y de la Ley Ordinaria. Con respecto a la póliza de fidelidad menciona que aplica si
4 el contador tiene alguna situación, pero eso no fue mancomunado, los delincuentes
5 lo hicieron directo la colocaron como administradora directa en ese momento
6 entonces no hubo ese control de parte del contador él no tiene que ver nada en este
7 caso, no hubo autorización de nadie, sólo sacaron, no existen facturas que tengan
8 número cerrados y al centro educativo le sacaron números cerrados sin decimales.
9 Con respecto a las consultas de la señora María Luisa Arce Murillo, Regidora
10 Suplente el señor Jorge Antonio Alvarado Saéñz, Director del Liceo de Sucre
11 expresa que un miembro de la Junta Administrativa si recibió una llamada, pero ella
12 tiene cuenta en el Banco Nacional y ahí en apariencia ahí si están ligadas las
13 cuentas, desconoce cómo se dio el caso, buscaron quizá la mejor opción y entraron
14 a la de la junta. –

15

16 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal comenta que esto le
17 puede pasar a cualquiera, brinda como ejemplo que en ocasiones el domino que se
18 recibe se ve muy real, en ocasiones se le da clic a links que no tienen que dar, pasa
19 mucho también que se reciben llamadas falsas haciéndose pasar por alguna entidad
20 bancaria, recomienda instalar la aplicación Truecaller es gratuita ahí se puede
21 denunciar a estafadores o cuando hay spam, la aplicación da una alerta roja de que
22 es una estafa, lo más recomendable es no brindar información sensible de claves,
23 ni pines ni el número de cédula. Insta a las instituciones bancarias para que
24 redoblen esfuerzos en la protección de sus clientes. –

25

26 Nota: El señor Jorge Antonio Alvarado Saéñz tuvo algunos problemas con el
27 suministro eléctrico, por lo cual no pudo continuar en la sesión, el señor Juan Diego
28 González Picado, Presidente Municipal continúa con la agenda. -

29

30

ARTÍCULO VIII.

ASUNTOS DE ALCALDÍA. –

➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

- Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2022 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guan Huanming	115600707430	301430	Supermercado	D2	Venecia

Se solicita la dispensa de trámite.

SE ACUERDA: Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°03.-**

2 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-236-2022 de la Sección de Patentes
3 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
4 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

5

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Guan Huanming	115600707430	301430	Supermercado	D2	Venecia

6

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

- 9 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2022 emitido por la Sección de
10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
14 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
15 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
16 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
17 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

18 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
19 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
20 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
21 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
22 Carlos.

23

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25

26

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kelly B. Arias Vega	2-634-479	306003	Mini Súper	D1	Pocosol

1 Se solicita dispensa de trámite. _

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-237-2022 de la Sección de Patentes

8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Kelly B. Arias Vega	2-634-479	306003	Mini Súper	D1	Pocosol

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

- 13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2022 emitido por la Sección de
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

22 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
23 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
24 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
25 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
26 Carlos.

1 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Adriana Espinoza Alfaro	2-609-067	306004	Mini súper	D1	Quesada

2

3 Se solicita la dispensa de trámite.

4

5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

6

7 **ACUERDO N°05.-**

8

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-238-2022 de la Sección de Patentes
10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

Licenciatario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Adriana Espinoza Alfaro	2-609-067	306004	Mini súper	D1	Quesada

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-239-2022 emitido por la Sección de
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
3 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
4 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
5 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
6 Carlos.

7

8 La licencia solicitada es la siguiente:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jhonny A. Miranda Vindas	4-198-234	305984	Restaurante	C	Venecia

10

11 Se solicita la dispensa de trámite.

12

13 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

14

15 **ACUERDO N°06.-**

16 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-239-2022 de la Sección de Patentes
17 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
18 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

19

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jhonny A. Miranda Vindas	4-198-234	305984	Restaurante	C	Venecia

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.20

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-244-2022 emitido por la Sección de
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
11 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
12 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
13 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
14 Carlos.

15 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Haza S.A.	3-101- 822887	305998	Restaurante	C	Florencia

16

17 Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°07.-**

22

23 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-244-2022 de la Sección de Patentes
24 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
25 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.21

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Inversiones Haza S.A.	3-101- 822887	305998	Restaurante	C	Florencia

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 • Se recibe oficio **MSC-AM-0656-2022** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
5 detalla a continuación:

6 Me sirvo trasladar oficios técnicos emitidos por la licenciada Yahaira Carvajal
7 Camacho, jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante los cuales
8 justifica y presenta el perfil para la creación de tres cargos requeridos por la
9 Administración, los cuales requieren la aprobación del Concejo Municipal, para ser
10 incorporados en el Manual de Clases de Puestos. A continuación, presento detalle
11 de los oficios en referencia:

12

Número de Oficio	Nombre del Cargo	Nombre de la clase	Ubicación
MSC-AM-RH- 0159-2022	Operador de Control Vehicular	Técnico Municipal 2	Servicios Generales
MSC-AM-RH- 0163-2022	Técnico en Salud Ocupacional	Técnico Municipal 2	Salud Ocupacional
MSC-AM-RH- 0175-2022	Supervisor de Parquímetros	Operativo Municipal 3	Servicios Públicos

13

14 Así mismo, solicito muy respetuosamente, que dichos oficios sean conocidos en la
15 sesión de hoy lunes 16 de mayo, en Asuntos del alcalde, a fin de contar con su
16 respectiva aprobación.

17

18

1 **ACUERDO N°08.-**

2 Trasladar oficio MSC-A.M-0656-2022 a Comisión Permanente de Gobierno y
3 Administración para su correspondiente análisis y revisión, emitido por la Alcaldía
4 Municipal, sobre solicitud de aprobación de cargos para ser incorporados al Manual
5 de Clases de Puestos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO.-**

7

8 • Se recibe oficio **MSC-AM-0664-2022** emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
9 detalla a continuación:

10 Remito los oficios MSC-AM-0657-2022, de fecha 16 de mayo 2022, emitido por la
11 Alcaldía y MSCAM-SJ-0536-2022, de fecha 16 de mayo 2022 emitido por la
12 Dirección de Asuntos Jurídicos, ambos relacionados a los procesos administrativos
13 en contra de la Constructora Presbere S.A., para su debido conocimiento. –

14

15 **ACUERDO N°09.-**

16

17 Trasladar oficio **MSC-A.M-0664-2022** a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos
18 para su correspondiente análisis y revisión, emitido por la Alcaldía Municipal sobre
19 traslado de oficios MSC-AM-0657-2022 y MSCAM-SJ-0536-2022 ambos
20 relacionados a procesos administrativos en contra de la Constructora Presbere S.A.

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 ➤ **Consultas varias. –**

24 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i da lectura de la documentación
25 anteriormente presentada a este Concejo Municipal oficios MSC-AM 0656-2022 y
26 MSC-AM 0664-2022 y le solicita al Concejo Municipal que por favor los revise
27 detalladamente. –

28

29 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal comenta se refiere a la
30 correspondencia MSC-AM-0636-2022 en donde resumidamente la señora

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.23

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 alcaldesa a.i indica la trazabilidad de que se le dio a un acuerdo que este Concejo
2 Municipal tomó donde el Departamento Jurídico le indicó que no debía firmar el
3 borrador de la propuesta que la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora
4 Legal le hizo llegar y se notifica que el plazo venció el pasado 12 de mayo 2022,
5 para poner en contexto indica que el Concejo Municipal tras anterior solicitó a una
6 comisión que se analizaran tres aspectos en contra de Presbere S.A por la cancha
7 de atletismo, uno el incumplimiento de contrato, dos la garantía del contrato por más
8 de veintidós millones de colones y tres que se imposibilitara esta empresa Presbere
9 por las obras realizadas en la cancha de atletismo. El concejo anterior por
10 recomendación técnica de esa comisión inició un proceso administrativo contra
11 Presbere que este Concejo Municipal ha heredado. Indica la señora Ugalde Quirós
12 que la señora Karol Salas Vargas, Alcadesa a.i el pasado 01 de mayo 2022 se refirió
13 en un Facebook lite sobre este tema y dijo que el juicio se había perdido. La señora
14 regidora manifiesta que ella buscó el acta del 07 de marzo y en el artículo 8 dice
15 atención a la resolución 58-2022 del Tribunal Contencioso y Administrativo y la
16 señora Bustamante Segura indicó que fue notificada ese mismo día a las dieciséis
17 horas es decir una hora antes de la sesión lo resuelto por el Tribunal Contencioso
18 Administrativo. Cita textualmente: Se da lugar la apelación de Presbere S.A y esto
19 anula el acuerdo del Concejo Municipal así como todo lo que precedía, además se
20 solicitó que el Concejo Municipal tomara un acuerdo para autorizarla para revisar
21 esa notificación a fin de conocerla y de ser necesaria realizar otra gestión.
22 Manifiesta la señora Ugalde Quirós que el compañero Luis Fernando Solís Sauma
23 en esa oportunidad replicó el poco tiempo de respuesta que se tenía y la premura,
24 a lo que en esa oportunidad la señora Bustamante indicó que desconocía que los
25 documentos tenían una semana de estar en el Departamento de Jurídicos.

26

27 Aclara la señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal que en su opinión
28 luego de leer esa acta el juicio continuaba y se tenía derecho de apelación por dicha
29 resolución, lo que no dio credibilidad en ese momento a las afirmaciones de la
30 señora alcaldesa a.i en el Facebook like. Hoy con el oficio recibido se pregunta qué

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.24

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 se saltó en este tema, buscó la resolución la misma no se les envió, buscó algunos
2 datos, información adicional, leyó el oficio enviado el 09 de mayo 2022 enviado por
3 la señora Bustamante Segura, repasó nuevamente el acta del 09 de mayo 2022 y
4 concluye que la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo
5 Municipal no fue clara el pasado 07 de marzo 2022 ya que dio a entender que la
6 autorización era para responder, que había un margen para hacerlo o para apelar,
7 al final esto fue lo que entendió y confió por lo cual no preguntó qué decía esta
8 resolución, porque la señora Bustamante Segura también mencionó que ella no
9 había tenido tiempo para leerla. Menciona la señora Regidora Municipal que esto
10 es muy grave, ya que la señora Bustamante Segura como mínimo debió haber leído
11 esa resolución antes de venir a la sesión y como abogada debe saber que significa
12 caducidad judicialmente hablando, que el problema no era el poco tiempo para
13 responder esa resolución que al final fue en lo que la señora Bustamante Segura se
14 enfocó sino que el problema era que la resolución decía que se perdió el juicio por
15 caducidad en cierta manera los indujo al error porque pide que la autoricen a
16 responder o apelar cuando se sabía que no había nada que hacer.

17

18 Indica la señora Ugalde Quirós que no maneja los términos jurídicos, pero ha
19 investigado y existe una gran diferencia entre prescripción y caducidad, es decir no
20 había apelación que valga el plazo se venció no hicieron el trabajo en el momento
21 y esto quedó en firme, ya han pasado dos meses de esta notificación, ni la Alcaldía
22 Municipal ni la señora Bustamante han dicho oficialmente qué decía la resolución
23 58-2022. Oficialmente no han recibido un oficio o correo de qué se hizo al final con
24 la autorización que se le dio a la Asesora Legal, solo se tiene un informe que
25 mandaron al correo personal, en donde dice que se le pide a la Alcaldía Municipal
26 que dé una respuesta de apelación. Manifiesta la señora Regidora Municipal que la
27 señora Alejandra Bustamante Segura es quién asesora a este Concejo Municipal y
28 desea saber quién o quiénes son los responsables de esto porque el Concejo
29 Municipal actual tiene responsabilidad jurídica, que desea revisar esa resolución
30 porque aún tiene duda por las dos versiones, la de la señora Alcaldesa a.i en un

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.25

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Facebook lite el 01 de mayo 2022 y la de la Asesora Legal del 07 de marzo 2022.
2 Adiciona que le gustaría saber de dónde se va a sacar el dinero para pagar, qué
3 obras se van a quedar sin realizar, se pregunta si este concejo es responsable de
4 algo o si fue el anterior, cuál funcionario no hizo su trabajo. Le solicita a la señora
5 alcaldesa que por favor le envíe la resolución 58-2022 ya que necesita leerla para
6 comprender lo sucedido en este proceso y también pide un informe de los procesos
7 judiciales o administrativos activos que maneja este Concejo Municipal si fuera
8 posible esta semana para analizarlo en la próxima sesión y de paso le pide una
9 investigación para saber qué fue lo que sucedió acá ya que el tema es grave, es
10 sobre fondos públicos, se está hablando de pérdidas millonarias, indiscutiblemente
11 se debe sentar un precedente e identificar los responsables. Este es un proceso
12 administrativo e indica que no quisiera que con la pista de patinaje suceda lo mismo
13 que no se hayan presentado los documentos a tiempo o por confundir nuevamente
14 los expedientes se vaya a perder un juicio. –

15

16 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal le consulta a la señora
17 Alcaldesa a.i. cuál es su intención o posición en cuanto a trasladar esto, e
18 internamente quién es administrativamente el o la jefa de la Asesora Legal del
19 Concejo Municipal. –

20

21 Con relación a la intervención realizada por la señora Vanessa Quirós Ugalde,
22 Regidora Municipal, la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i indica que el mismo
23 07 de marzo 2022 que se conoce que la Licenciada Alejandra Bustamante Segura
24 solicita un acuerdo para atender un trámite judicial al igual ella escuchó la
25 información en ningún momento le fue trasladada la resolución 58-2022 porque
26 como está indicando y trasladando hoy de un resumen de una explicación hecha
27 por la Licenciada Gabriela González Gutiérrez, Jefa del Departamento de Asuntos
28 Jurídicos los responsables del trámite de esos dos expedientes ambos en contra de
29 la Constructora Presbere es el Concejo Municipal. Conoce esa resolución 58-2022
30 cuando la Constructora Presbere S.A. presenta un cobro al Departamento de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.26

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Proveeduría justamente el martes 15 de marzo 2022 dirigido al señor Melvin Salas
2 Rodríguez, quién es el proveedor municipal, dicho cobro por un monto de
3 ¢4.996.822,58 (cuatro millones novecientos noventa y seis mil ochocientos veintidós
4 colones con cincuenta y ocho céntimos), aduciendo que es por concepto generado
5 de intereses, solicita la empresa Presbere se acredite a su representada
6 ¢27.594.050.15 (veintisiete millones quinientos noventa y cuatro mil cincuenta
7 colones con quince céntimos). Monto ejecutado de la garantía de cumplimiento
8 N°4051604 emitida por el BAC San José, en esta documentación que envía la
9 Constructora Presbere S.A ellos anexan la resolución 58-2022, efectivamente esa
10 resolución no se conoció en la sesión del 07 de marzo 2022 para que el Concejo
11 Municipal autorizara a la señora Asesora Legal del Concejo Municipal para que
12 atendiera este resultado. En esa resolución se refieren a la caducidad del
13 procedimiento, por lo cual había una presentación de caducidad y al final en el por
14 tanto dice el Juzgado Contencioso Administrativo: se declara con lugar el recurso
15 de apelación interpuesto, eso fue lo que resultó de la 58-2022.

16
17 Indica la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i que de lo que tiene conocimiento
18 la Asesora Legal del Concejo Municipal presentó un documento en ese proceso que
19 es solicitando adición y aclaración, ante esto que la Asesora Legal presenta el
20 Juzgado contesta con la resolución 58-2022 bis y se refieren a la caducidad y al
21 final resuelven así, por ende y la parte dispositiva de la resolución se encuentra
22 correcta. No es mediante esta gestión de adición y aclaración que se puede
23 replantear lo resuelto, de modo que indica la señora Alcaldesa a.i siente se ha
24 agotado la vía administrativa para cualquier discusión sobre la validez de lo actuado
25 puede plantearse en un proceso de conocimiento en sede jurisdiccional. Menciona
26 que le solicitó a la señora Gabriela González Gutiérrez, Jefa del Departamento de
27 Jurídicos que le indicara cual es el departamento encargado de dichos trámites y
28 motivo hoy envió este criterio jurídico. En respuesta a las consultas de los señores
29 regidores la señora alcaldesa manifiesta que estará solicitando un informe por
30 escrito con relación a las responsabilidades y a cargo de quién está la Licenciada

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.27

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Alejandra Bustamante Segura, mismo informe será enviado al Concejo Municipal
2 para su conocimiento. –

3

4 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal expresa su preocupación,
5 ya que anteriormente este concejo había solicitado a la administración sobre la
6 jerarquía de la Asesora Legal y se había indicado que el Departamento de Jurídicos
7 es quien está a cargo de esta funcionaria. Manifiesta que no le gustaría verse
8 involucrada en irresponsabilidades administrativas por ser parte de este Concejo
9 Municipal en algo que por buena fe se están dejando guiar por una asesoría legal
10 que está mal infundada. –

11

12 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal le manifiesta a la
13 señora alcaldesa que después de lo expuesto por ella, se entiende que esto es
14 responsabilidad del Concejo Municipal, pero él percibe una intención de dividir la
15 alcaldía del concejo, pero de este modo el cantón no avanzaría, debe trabajar en
16 conjunto o esta municipalidad se detiene. Se debe coordinar las cosas, el Concejo
17 Municipal no hace temas administrativos porque la ejecución son competencia de
18 la Administración Municipal liderada por la Alcaldía Municipal. Según el artículo 17,
19 inciso n del Código Municipal claramente dice parte de la atribución de la Alcaldía
20 Municipal es ostentar la representación legal de la municipalidad con facultades que
21 le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal, todos los procesos judiciales
22 llegan al concejo con los trámites que haga la Administración Municipal, La Dirección
23 Jurídica o la Asesora Legal del Concejo Municipal y ella hace las recomendaciones
24 al respecto. La Asesora Legal del Concejo responde administrativamente a la
25 Dirección Jurídica del Gobierno Local que es la que reporta la administración, según
26 el Código Municipal si establece una relación que debe haber entre el Concejo
27 Municipal y la Asesoría Legal, pero administrativamente quien le pide cuentas a la
28 Asesora Legal de horarios, a quien puede acudir para ver si está haciendo bien o
29 no las cosas es a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica está bajo la tutela de
30 la Alcaldía Municipal. -

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.28

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i de la Municipalidad de San Carlos en
2 respuesta a la Regidora Ugalde Quirós indica que el 13 de abril 2022 reunión a
3 funcionarios entre ellos la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, esta reunión le
4 consultó a la Licenciada Bustamante Segura si ella había trasladado para
5 conocimiento la resolución 58-2022 a los regidores; a lo que la Licenciada
6 Bustamante respondió que no, e indicó que estaba preparando un informe para
7 explicarle a los regidores. La señora alcaldesa indica que en todo momento su
8 interés ha sido de entender y colaborar en esta situación que es de interés de todos
9 los sancarleños. El criterio de la Licenciada Gabriela González, jefa de la Dirección
10 de Asuntos Jurídicos se traslada este día al Concejo Municipal para que conozcan
11 sobre este tema. Reitera que esos expedientes le corresponden al Concejo
12 Municipal ya que en aquel momento era el Concejo Municipal el que aprobaba las
13 adjudicaciones y según la norma esos expedientes están bajo la tramitación del
14 Concejo Municipal. En cuanto al documento que mencionaron sobre el plano
15 administrativo de la Asesora Legal Alejandra Bustamante Segura de que está bajo
16 el Departamento de Asuntos Jurídicos en cuanto a llegadas a marcas de horarios,
17 vacaciones y cualquier otro asunto administrativo indica que solicitará se tramite un
18 informe que posteriormente trasladará al Concejo Municipal. -

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal le
21 menciona a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i que en las últimas semanas
22 le han hecho algunas solicitudes a la Licenciada Alejandra Bustamante Segura, y la
23 respuesta ha sido que la Administración Municipal la tiene cargada con otros temas,
24 por lo cual; no ha podido atender algunas de las solicitudes que se le han hecho. -

25

26 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i presenta al Ingeniero Carlos Valenzuela
27 Amores, funcionario del Departamento de Unidad Técnica y Gestión Vial Municipal,
28 quién expondrá un Informe de los Caminos Intervenidos durante el primer
29 cuatrimestre período 2022.-

30

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal propone
2 la moción de orden, para que el informe que presenta el Ingeniero Carlos Valenzuela
3 Amores a solicitud de la señora Alcaldesa a.i, sea enviado al Concejo Municipal vía
4 correo electrónico ya que es de interés de todos, en la próxima sesión se puede
5 retomar y hacer consultas puntuales y que la señora Alcaldesa a.i para futuras
6 presentaciones de informes tan detallados solicite en la agenda un punto específico,
7 debido al poco tiempo que una exposición como esta requiere, además conlleva a
8 dejar sin atender puntos que están establecidos en el orden del día. Somete a
9 votación esta moción de orden. **Votación unánime. ACUERDO**

10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 La señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa a.i indica que aparte de este informe se
13 cuenta con un documento de cincuenta y ocho páginas que preparó el Ingeniero
14 Valenzuela y se le hará llegar a los Jefes de Fracción. –

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal le solicita
17 a la señora alcaldesa que por favor envíe esta documentación a todo el Concejo
18 Municipal Regidores y Síndicos ya que es de interés de todos los miembros. -

19

ARTÍCULO IX.

20

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA

21

22

23

24 Se recibe informe de correspondencia **MSCCM-CMEC-018-2022**, el cual se detalla:

25

26

13 de mayo 2022

27 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
28 Picado y Ashley Brenes Alvarado.

29

30

1 Se inicia sesión:

2

3 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSCAM-Ad-0024-2022 del departamento de dirección
4 general de la Municipalidad de San Carlos respondiendo a la Administración
5 Municipal sobre el tema de proyecto centro de video vigilancia y atención de la
6 seguridad ciudadana del cantón. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

8

9 **Artículo 2.** Se recibe oficio 04247-2022-DHR de la defensoría de los Habitantes
10 sobre una afectación en propiedad del señor José Francisco Vargas Núñez por
11 trabajos en ruta 2-10-941. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
12 **ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal que informe al Concejo**
13 **Municipal sobre las medidas que se adoptarán para hacer efectivas las**
14 **recomendaciones, los plazos en el que se ejecutarán dichas medidas y el**
15 **funcionario encargado de su ejecución.**

16

17 **Artículo 3.** Se recibe documento sin número de oficio sobre mejoras del camino en
18 ruta 561 en antes de época lluviosa del comité de caminos de Florencia. **SE**
19 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Junta Vial**
20 **Cantonal para su debido trámite.**

21

22 **Artículo 4.** Se recibe oficio STMSC-0054-2022 del Sindicato de Trabajadores de la
23 Municipalidad de San Carlos sobre solicitud de audiencia para tema de reglamento
24 de Médico de Empresa. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
25 **ACORDAR: Otorgar audiencia al sindicato de trabajadores de la Municipalidad**
26 **de San Carlos (SITRAMUSCA) durante la sesión del lunes 23 de mayo de 2022.**

27

28 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSCAM-610-2022 sobre consulta en proyecto
29 Urbanización en el Tanque e irregularidades en fraccionamiento de uso residencial
30 en La Fortuna. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**

1 visto y tomar nota.

2

3 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0016-20 por parte de Alejandra
4 Bustamante sobre proyecto en construcción de Escuela de Enseñanza Especial en
5 Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Solicitar a la Fundación Sara y Amor que informe al Concejo**
7 **Municipal sobre las gestiones realizadas a nivel gubernamental a fin de**
8 **desarrollar el proyecto de construcción de la escuela de Enseñanza Especial**
9 **en Santa Rosa de Pocosol, debiéndose informar si únicamente se cuenta con**
10 **un anteproyecto del mismo.**

11

12 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0017-20 sobre solicitud de ampliación
13 de plazo en rendición de informe de criterio legal solicitando en el oficio MSCCM-
14 SC-0382-2022 por la indebida retención de pago de los procesos administrativos.
15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Ampliar el plazo 15**
16 **días más para la presentación del criterio descrito por la asesoría legal del**
17 **Concejo Municipal.**

18

19 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSCAM-0636-2022 sobre advertencia de vencimiento
20 de plazo. Resolución Tribunal Contencioso Administrativo, Constructora Presbere
21 S.A. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
22 **tomar nota.**

23

24 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-0594-2022 sobre borrador de Convenio de
25 Cooperación ADI Montecristo de Aguas Zarcas, II etapa construcción del Salón
26 Deportivo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
27 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
28 **recomendación.**

29

30

1 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0595-2022 sobre Borrador de Convenio de
2 Cooperación ADI Tres y Tres de Pocosol, colocación módulo infantil. **SE**
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
4 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5
6 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-0596-2022 sobre borrador de Convenio de
7 Cooperación Junta Administrativa CTP Aguas Zarcas, reparación mesas y sillas. **SE**
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
9 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

10
11 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0597-2022 sobre borrador de Convenio de
12 Cooperación Junta Educación Escuela Tres Esquinas de La Fortuna, Cambio zinc.
13 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
14 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
15 **recomendación.**

16
17 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-0599-2022 sobre borrador de Convenio de
18 Cooperación Junta de Educación Escuela San Alejo de Pocosol. **SE RECOMIENDA**
19 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
20 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

21
22 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSC-AM-0600-2022 sobre Borrador de Convenio de
23 Cooperación ADI Santa Fe de Aguas Zarcas, cierre parcial con malla en lote
24 municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**
25 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
26 **recomendación.**

27
28 **Artículo 15.** Se recibe oficio MSC-AM-06019-2022 sobre borrador de Convenio de
29 Cooperación ADI San Vicente de Ciudad Quesada, reemplazo techado salón
30 comunal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a**

1 **la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
2 **recomendación.**

3

4 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSC-AM-06020-2022 sobre borrador de Convenio de
5 Cooperación ADI Pitalito de Aguas Zarcas, Cierre con malla de terreno comunal. **SE**
6 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
7 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

8

9 **Artículo 17.** Se recibe oficio MSC-AM-06021-2022 sobre borrador de Convenio de
10 Cooperación ADI Marsella de Venecia, cambio de zinc en infraestructura de la plaza
11 de deportes. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**
12 **a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**
13 **recomendación.**

14

15 **Artículo 18.** Se recibe oficio MSC-AM-06022-2022 sobre borrador de Convenio de
16 Cooperación ADI Rancho Grande - drenaje de evacuación de Aguas Pluviales. **SE**
17 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
18 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

19

20 **Artículo 19.** Se recibe oficio MSC-AM-06023-2022 sobre borrador de Convenio de
21 Cooperación ADI Las Delicias de Aguas Zarcas - colocación de módulo infantil. **SE**
22 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
23 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

24

25 **Artículo 20.** Se recibe oficio MSC-AM-06024-2022 sobre borrador de Convenio de
26 Cooperación ADI San Cristóbal de Pocosol - colocación módulo infantil. **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
28 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

29

30

1 **Artículo 21.** Se recibe oficio CCCRSC-0176-2022 sobre Seguimiento denuncia
2 interpuesta en contra del señor William Mora Delgado. **SE RECOMIENDA AL**
3 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
4 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 22.** Se recibe oficio MSC-AM-0645-2022 sobre Donación de materiales al
7 Comité Auxiliar de la Cruz Roja del Distrito de Pital. **SE RECOMIENDA AL**
8 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**
9 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

10

11 **Termina 14:30 horas**

12

13 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia
14 expresa que no pudo realizar en esta sesión consultas a la Alcaldía Municipal ya
15 que tiene un tema de urgencia que tiene tiempo hasta el 20 de mayo 2022, además;
16 con respecto al Artículo N°3 de este informe de correspondencia, los ciudadanos
17 del camino 2-10-561 están solicitando mejoras en esa ruta antes de la época
18 lluviosa, la señora Regidora indica que lo que su persona les puede decir es que se
19 presenten a la Alcaldía Municipal para que soliciten por favor se les ayude. Solicita
20 al señor Presidente del Concejo Municipal si puede hacer la consulta sobre
21 prioridades por que el límite es el 20 de mayo 2022. –

22

23 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal consulta si alguno tiene
24 información sobre el tema del Artículo N°1 de este informe de correspondencia en
25 relación al proyecto centro de video vigilancia y atención de la seguridad ciudadana
26 del cantón. –

27

28 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal le
29 responde a la Regidora Bolaños Esquivel que en el oficio viene la información
30 completa, pero en resumen es que el proyecto centro de video vigilancia y atención

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.35

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 de la seguridad ciudadana del cantón está listo, lo único que requiere es la voluntad
2 política de la señora alcaldesa a.i porque de parte del Concejo Municipal siempre
3 ha tenido viabilidad ese proyecto que además, está dentro del Programa de
4 Gobierno. Lo que es una lástima, lo que se cita en el oficio es que en el primer
5 proyecto del presupuesto extraordinario estos fondos estaban ahí consignados,
6 pero por orden de la señora alcaldesa fueron retirados, a pesar de que
7 administrativamente el proyecto está listo para ver la luz. -

8

9 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal manifiesta que es una
10 lástima que este proyecto tan importante para la ciudadanía no tenga el aval de la
11 administración que en este momento estaba para que se realizara. -

12

13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, da por
14 discutido el Informe de Correspondencia presentado y somete a votación las
15 recomendaciones que se plantean. **Votación unánime. ACUERDO**
16 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

17

18 **ACUERDO N°10.-**

19 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-Ad-0024-2022emitido por el
20 Departamento de Dirección General de la Municipalidad de San Carlos
21 respondiendo a la Administración Municipal sobre el tema de Proyecto Centro de
22 Video Vigilancia y atención de la seguridad ciudadana del cantón. **Votación**
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25 **ACUERDO N°11.-**

26

27 Con base en Oficio N° 4247-2022- DRH de la Defensoría de los Habitantes sobre
28 afectación en propiedad del Señor José Francisco Vargas Núñez por trabajos en la
29 ruta 2-10-941 se determina: Solicitar a la Administración Municipal que informe al
30 Concejo Municipal sobre las medidas que se adoptarán para hacer efectivas las

1 recomendaciones, los plazos en el que se ejecutarán dichas medidas y el
2 funcionario encargado de su ejecución. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N°12.-**

6

7 Trasladar a la Junta Vial Cantonal para su debido trámite documento sin número de
8 oficio, con fecha 02 de mayo de 2022, emitido por el Comité de Caminos de
9 Florencia Ruta N° 561 sobre mejoras en esa ruta antes de la época lluviosa.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **ACUERDO N°13.-**

13

14 Otorgar audiencia al Sindicato de trabajadores de la Municipalidad de San Carlos
15 (SITRAMUSCA) durante la sesión del lunes 23 de mayo de 2022, según lo solicitado
16 en oficio STMSC-0054-2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°14.-**

20

21 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0610-2022 emitido por la Alcaldía
22 Municipal, sobre consulta en proyecto Urbanización en El Tanque e irregularidades
23 en fraccionamiento de uso residencial en La Fortuna. **Votación unánime.**

24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25

26 **ACUERDO N°15.-**

27

28 Solicitar a la Fundación Sara y Amor que informe al Concejo Municipal sobre las
29 gestiones realizadas a nivel gubernamental a fin de desarrollar el proyecto de
30 construcción de la escuela de Enseñanza Especial en Santa Rosa de Pocosol,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.37

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 debiéndose informar si únicamente se cuenta con un anteproyecto del mismo,
2 según recomendación emitida por la señora Alejandra Bustamante Segura, Asesora
3 Legal del Concejo Municipal mediante oficio MSCAM-ALCM-0016-2022. **Votación**
4 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°16.-**

7

8 Con base en oficio MSCAM-ALCM-0017-2022 emitido por la señora Alejandra
9 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, sobre solicitud de
10 ampliación de plazo en rendición de informe de criterio legal solicitado en el oficio
11 MSCCM-SC-0382-2022 por la indebida retención de pago de los procesos
12 administrativos, se determina: Ampliar el plazo 15 días más para la presentación
13 del criterio descrito por la Asesora Legal del Concejo Municipal. **Votación unánime.**

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

15

16 **ACUERDO N°17.-**

17

18 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-0636-2022, emitido por la Alcaldía
19 Municipal, sobre advertencia de vencimiento de plazo Resolución Tribunal
20 Contencioso Administrativo, Constructora Presbere S.A. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°18.-**

24

25 Trasladar a Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
26 recomendación oficio MSC-AM-0594-2022 sobre borrador de Convenio de
27 Cooperación 27-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y Asociación de
28 Desarrollo Integral Montecristo de Aguas Zarcas, "II etapa construcción del Salón
29 Deportivo Aguas Zarcas elaboración de paredes traseras y portón principal".

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°19.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación oficio MSC-AM-0595-2022 sobre Borrador de Convenio de
5 Cooperación 30-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y Asociación de
6 Desarrollo Integral Tres y Tres de Pocosol, “colocación módulo infantil en la
7 comunidad de Tres y Tres de Pocosol”. **Votación unánime. ACUERDO**

8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°20.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
13 recomendación oficio MSC-AM-0596-2022 sobre Borrador de Convenio de
14 Cooperación 29-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y Junta Administrativa
15 Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo Aguas Zarcas, “reparación de 192
16 mesas y 60 sillas del Colegio Técnico Profesional Nataniel Arias Murillo Aguas
17 Zarcas”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°21.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
22 recomendación oficio MSC-AM-0597-2022 sobre Borrador de Convenio de
23 Cooperación 28-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y Junta Educación
24 Escuela Tres Esquinas de La Fortuna, “cambio de zinc del pabellón principal de la
25 Escuela Tres Esquinas de la Fortuna”. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N°22.-**

29

30 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.39

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 recomendación oficio MSC-AM-0599-2022 sobre Borrador de Convenio de
2 Cooperación 34-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y Junta Educación
3 Escuela San Alejo de Pocosol, "IV etapa construcción del Salón Multiusos Escuela
4 San Alejo". **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

5

6 **ACUERDO N°23.-**

7

8 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
9 recomendación oficio MSC-AM-0600-2022 sobre Borrador de Convenio de
10 Cooperación 33-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
11 Desarrollo Integral de Santa Fe de Aguas Zarcas, "cierre parcial con malla de lote
12 municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°24.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
17 recomendación oficio MSC-AM-0619-2022 sobre Borrador de Convenio de
18 Cooperación 39-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
19 Desarrollo Integral de San Vicente de Ciudad Quesada, "reemplazo del techado del
20 Salón Comunal de San Vicente". **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23 **ACUERDO N°25.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
26 recomendación oficio MSC-AM-0620-2022 sobre Borrador de Convenio de
27 Cooperación 36-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
28 Desarrollo Integral de Pitalito de Aguas Zarcas, "cierre con malla de terreno comunal
29 de Pitalito de Aguas Zarcas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO. -**

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
4 recomendación oficio MSC-AM-0621-2022 sobre Borrador de Convenio de
5 Cooperación 37-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
6 Desarrollo Integral de Marsella de Venecia, “cambio de zinc en infraestructura de la
7 plaza de deportes”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

8 **APROBADO. -**

9

10 **ACUERDO N°27.-**

11

12 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
13 recomendación oficio MSC-AM-0622-2022 sobre Borrador de Convenio de
14 Cooperación 38-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
15 Desarrollo Integral de Rancho Grande, “drenaje de evacuación de aguas pluviales
16 de la cancha multiusos”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°28.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
22 recomendación oficio MSC-AM-0623-2022 sobre Borrador de Convenio de
23 Cooperación 40-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
24 Desarrollo Integral de Las Delicias de Aguas Zarcas, “colocación del módulo infantil
25 en Las Delicias de Aguas Zarcas”. **Votación unánime. ACUERDO**

26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27

28 **ACUERDO N°29.-**

29

30 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y

1 recomendación oficio MSC-AM-0624-2022 sobre Borrador de Convenio de
2 Cooperación 35-2022 entre la Municipalidad de San Carlos y la Asociación de
3 Desarrollo Integral de San Cristóbal de Pocosol, "colocación de módulo infantil al
4 costado de la Escuela San Cristóbal de Pocosol". **Votación unánime. ACUERDO**
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **ACUERDO N°30.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
10 recomendación oficio CCDRSC-0176-2022 emitido por el Comité Cantonal de
11 Deportes y Recreación de San Carlos, sobre seguimiento a denuncia interpuesta en
12 contra del señor William Mora Delgado. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **ACUERDO N°31.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
18 recomendación oficio MSC-AM-0645-2022, emitido por la Alcaldía Municipal, sobre
19 donación de materiales de oficina que se dieron de baja en el Plantel Municipal al
20 Comité Auxiliar de la Cruz Rojas del Distrito de Pital. **Votación unánime.**
21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

ARTÍCULO X.

24

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

25

26 Se recibe oficio MSCCM-CDAZ-41-2022 y 42-2022 del Concejo de Distrito de Aguas
27 Zarcas, el cual se transcribe a continuación:

28

29 Estimados señores: les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el
30 Reglamento del Comités de caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.42

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 informe las juramentaciones realizadas por El Concejo de Distrito de Aguas Zarcas
2 durante el mes de mayo del presente año, realizado en la sesión ordinaria celebrada
3 el día 04 de mayo del año 2022, en Aguas Zarcas, Capítulo V, artículo N°1; acuerdo
4 N° 3, de acta N° 159, año 2022, aprobado en firme y por unanimidad.

5

6 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE RATÓN DE MONTECRISTO DE A. Z, 2 – 10 –**

7

814.

8	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
9	Omar Rivera Chinchilla	202940671	8632 7739
10	Yancy Retana Mora	208840891	8301 4788
11	Rita García Aguinaga	155801763825	62764750
12	Alejandra Gómez Chavarría	208290266	68086321
13	Ana Lucía Gómez Hidalgo	203130131	85106416
14	Rafael Benavidez Campos	203770027	8667 2262

15

16 **COMITÉ DE CAMINOS CALLE Jeremías 2 – 10 – 040, de LOS CHILES de AZ**

17	NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
18	David Castillo Cedeño	304060706	8657 0596
19	José Ángel Campos Barrantes	204510349	85158074
20	Estuardo Campos Porras	205110456	8717 4105
21	Andrés Campos mena	207850961	8789 3273
22	Sigifredo Luna salas	206480074	8891 8273
23	Marlen Zúñiga Vargas	205840485	8311 3793
24	Sandra Vargas Aragonés	204400208	88159879

25

26

27 Se da por recibido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROVADO. -**

29

30

1 **ARTÍCULO XI.**

2 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

3
4 ➤ **Nombramientos en comisión:**

- 5 • No se presentaron nombramientos en comisión. -

6
7 **ARTÍCULO XII.**

8 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

9
10 **Informe MSCCM-CMPGA-004-2022, de la Comisión Permanente de Gobierno**
11 **y Administración. -**

12
13 Se recibe informe MSCCM-CMPGA-004-2022, de la Comisión Permanente de
14 Gobierno y Administración, el cual se transcribe a continuación:

15 Presentes: Yuseth Bolaños Esquivel, Diana Corrales Morales y Alexander Vargas
16 Porras

17 Lugar: Sesión Virtual plataforma Teams

18 Hora de inicio 5:00 p.m.

19 Termina: 5:20 p.m.

20 Fecha: 05/05/2022.

21
22 Detalle:

- 23 1. Se designa a la señora Yuseth Bolaños Esquivel como coordinadora de la
24 Comisión y al señor Alexander Vargas Porras como secretario.

25 No hay recomendaciones.

26
27 Se da por recibido. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

28 **APROVADO. -**

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 31-2022

PAG.45

Lunes 16 de mayo del 2022

Sesión Ordinaria

1 Instar a la Auditoría Interna para que como parte del proceso de auditoría que se
2 está realizando se determine el grado de participación de la alcaldía municipal en el
3 proceso de confección de carteles y adjudicación de procesos de contratación de
4 infraestructura vial, así como la posible injerencia de la alcaldía municipal en los
5 funcionarios encargados de ejecutar dichas tareas.

6

7 Se solicita dispensa de trámite.

8

9 Se aprueba la dispensa de trámite. **Votación unánime. ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. —**

11

12 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR**
13 **CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

14

15

16

17

18 **Juan Diego González Picado**

Maricela Zúñiga Fernández

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL

20
